

ANEXO 16/58

Buenos Aires, 12 de Julio de 2017.

**Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7**


Por la presente mocionamos ante el Plenario del CCCC7 que dicho Consejo Consultivo declare:

Su rechazo a la forma en la cual el Gobierno central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se propone definir el nombre del denominado "centro de trasbordo" de la Avenida Rivadavia en el barrio de Flores.

Desoyendo las posiciones expresadas por el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas reunidos en el ámbito participativo avalado por la Ley Orgánica de Comunas nº1777, el Gobierno central nuevamente desconoce la ley y promueve una falsa participación mediada por las redes sociales y de carácter individual.

El Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 rechaza este accionar y exige al Gobierno de la CABA que se abstenga de apelar en los discursos a la "participación ciudadana" mientras en los hechos desconoce, en esta Comuna, a este Consejo Consultivo Comunal.

Atentamente,


Fabiana
243 39645828